

Guadalajara, Jalisco a 18 de Abril de 2010

La aplicación del Protocolo Penitenciario de Prevención y Detección Temprana del COVID-19 es ineficiente

- Ante los contagios por COVID-19 en el complejo de Puente Grande, es urgente que se brinde atención médica a las personas contagiadas y se tomen medidas urgentes en todos los centros penitenciarios de la entidad
- Que se transparenten y verifiquen las medidas aplicadas a fin de garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad
- Que se informe a familiares y a la sociedad en conjunto sobre la situación en la que se encuentran las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios

Ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, el Gobierno del Estado de Jalisco ha implementado diversas medidas de prevención en los centros penitenciarios que han resultado insuficientes para garantizar el derecho a la salud y para atender la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas privadas de libertad y el personal que labora en estos espacios.

El 5 de marzo fue puesto en marcha el *Protocolo Penitenciario de Prevención y Detección Temprana del Covid-19*, que incluía medidas como la difusión de información a las personas privadas de la libertad, visitas y personal, sanitización de áreas penitenciarias y administrativas, el suministro de productos de aseo e higiene, la aplicación de filtros sanitarios en los ingresos, entre otras.

El 22 de marzo, ante el riesgo latente de que las personas privadas de libertad, sus familiares o el personal de los centros penitenciarios pudieran contagiarse de COVID-19, la Dirección de Reinserción Social del Estado de Jalisco anunció que se suspenderían por un plazo indefinido las visitas a todos los centros penitenciarios y sólo se permitirían visitas en casos jurídicos muy importantes o en casos humanitarios especiales. Asimismo, se puso a disposición una línea telefónica en donde se brindaría información a familiares de personas privadas de la libertad.

Sin embargo, las medidas implementadas han sido insuficientes, ya que el pasado 21 de marzo, tal como fue dado a conocer por el medio de comunicación *MURAL*, personal del Centro Penitenciario de Puente Grande se manifestaron ya que “sentían que estaban en riesgo de contraer coronavirus por la falta de medidas por parte del Estado”.

Asimismo, el 17 de abril de 2020 fue dado a conocer por diversos medios de comunicación que la Secretaría de Salud Jalisco confirmó 3 casos de COVID-19 en el Centro Penitenciario de Puente Grande. Lo antes señalado deja en evidencia que las medidas de prevención implementadas por el gobierno estatal no han dado resultados.

Ante los graves riesgos que representa esta situación para las personas privadas de la libertad y el personal que labora en los centros penitenciarios, exigimos a las autoridades del gobierno estatal:

- Que se brinden atención médica a las personas contagiadas y se tomen las medidas necesarias ante la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad y el posible foco de atención que se generaría dentro de los centros penitenciarios;
- Que se informe en qué centro penitenciario del complejo de Puente Grande se detectaron los casos y cómo fue que se contagiaron, ya que las visitas fueron suspendidas desde el 22 de Marzo;
- Que identifiquen a las demás personas privadas de la libertad que estuvieron en contacto con los mismos para evitar la propagación, y se consumen los distintos protocolos establecidos por la Secretaría de Salud luego de que es detectado un caso de COVID-19;
- Que brinden información detallada a las personas privadas de la libertad, a sus familiares, al personal y a la sociedad sobre los protocolos de prevención y atención que se están llevando a cabo;
- Que se realicen de manera constante más pruebas en todos los centros penitenciarios para identificar otros casos de COVID-19 y evitar su propagación
- Dado que el hacinamiento, la sobrepoblación y la insuficiencia de servicios de salud son un riesgo latente, que se despresuricen los centros penitenciarios mediante la pre-liberación de las Personas privadas de la libertad de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal

Hacemos también un llamado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) a que verifique e informe sobre las medidas que se están llevando a cabo en los centros penitenciarios de la entidad, para salvaguardar y garantizar la salud de las personas privadas de la libertad y el personal que ahí labora.

Referencias:

Presentan Protocolo Penitenciario de Prevención del COVID-19 en Jalisco. (05/03/2020). Notivox: <https://www.notivox.com/single-post/2020/03/05/Presentan-Protocolo-Penitenciario-de-prevenci%C3%B3n-del-COVID-19-en-Jalisco>

Suspenden visitas en los centros penitenciarios de Jalisco. (22/03/2020). El Informador: <https://www.informador.mx/jalisco/Suspenden-visitas-en-los-centros-penitenciarios-de-Jalisco-20200322-0071.html>

Dan positivo a coronavirus 3 internos de Puente Grande. (17/04/2020). Mural: https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.mural.com/dan-positivo-a-coronavirus-3-internos-de-puente-grande/ar1922386?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

Jalisco confirma doce casos nuevos de COVID-19 en Plataforma Nacional y reporta 18 casos positivos de laboratorios privados. (17/04/2020). Gobierno del Estado de Jalisco: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103418>